

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las ocho horas del día dieciséis de marzo de dos mil veinte.

I. Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 17-2020, presentada por parte del ciudadano [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:
 - Datos estadísticos relacionados a emprendedores en la zona metropolitana de San Salvador atendidos en CONAMYPE durante los últimos cinco años, cuantos han sido atendidos, divididos por sexo, cuantos han participado en concursos de emprendimientos, capital semilla otorgado, medios de divulgación de información para aplicación a programas de emprendedores, cantidad y qué programas hay disponibles para emprendedores, capacitaciones y formación emprendedora.
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.

- En atención a lo anterior, a través de Memorandos OIR/29/2020 y OIR/30/2020, se trasladó requerimiento a la Gerencia de Emprendimiento y al Centro Regional de CONAMYPE San Salvador, respectivamente, a efecto de localizar la información requerida y dar respuesta a la petición.
- Con relación a la información solicitada referente a personas emprendedoras de San Salvador atendidos en CONAMYPE durante los últimos cinco años, se proporciona Memorando MCRSS/2020, remitido por el Centro Regional de CONAMYPE – San Salvador a través del cual se presentan los resultados de atenciones a través de los diferentes programas de emprendimiento realizados en San Salvador durante el periodo 2015 – 2019 y la información sobre los programas disponibles en tema de emprendimiento, formación y capacitación.
- Con respecto a lo datos de las personas emprendedoras atendidas en CONAMYPE durante los últimos cinco años, cuantos han participado en concursos de emprendimientos, capital semilla otorgado, medios de divulgación de información para aplicación a programas de emprendedores, la Gerencia de Emprendimiento ha remitido respuesta a través de correo electrónico, por medio del cual informa que para el periodo enero 2016 – marzo 2020 un total de 202 personas han sido participantes (no ganadores) en concursos de emprendimiento en el área de San Salvador y se ha otorgado un total de \$150,800.00 de capital semilla; siendo los medios de divulgación para la aplicación a programas de emprendimiento los siguientes: página web de CONAMYPE (inscripción oficial), páginas web y redes sociales de entidades aliadas, reuniones informativas / participativas con representantes de entidades aliadas y reuniones informativas / talleres con personas emprendedoras atendidas por entidades aliadas.

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese al solicitante a través del medio señalado.

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.




Licda. Erika Mariela Miranda Ramirez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa